ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELSUS S.A. EN LIQUIDACIÓN; CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, a las once horas, en las oficinas situadas en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía: **DELSUS S.A. EN LIQUIDACIÓN;** con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor **XAVIER IVAN ORLANDO BONILLA** por sus propios derechos, propietario de cuatro mil (4000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a cuatro mil votos; el señor **XAVIER IVAN ORLANDO BONILLA,** por los derechos que representa de la compañía **LAW ENFORCEMENT S.A. LAWENFOR** en su calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de dos mil (2000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a dos mil votos.

Preside la sesión como Presidente de la Junta el señor **XAVIER IVAN ORLANDO BONILLA**, y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General, señor doctor **IVAN WASHINGTON ORLANDO MIRANDA**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.-

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el extravío del Libro de Juntas Generales y del Libro de expedientes de Junta Generales de la compañía, declaraciones y pagos de tributos de toda clase;
2.- Conocer sobre la Declaratoria de Disolución de la compañía por parte de la Intendencia de Compañías de Guayaquil;
3.- Conocer y resolver sobre los informes de Gerencia General
4.- Conocer y resolver sobre los informes de Comisario
5.- Conocer y resolver sobre los Balances, Cuentas y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016
6.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades
7. Designación de la Comisaria Principal para el ejercicio económico 2017
8.- Conocer y resolver acerca de la reactivación de la compañía;
9.- Autorización al Gerente General de la compañía para que pueda suscribir la correspondiente escritura pública de reactivación de la compañía.
10.- Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden de día que dice:

1.- Conocer y resolver sobre el extravío del Libro de Juntas Generales y del Libro de expedientes de Junta Generales de la compañía, declaraciones y pagos de tributos de toda clase

El Presidente de la Junta indica que los Libro de Juntas Generales y del Libro de expedientes de Junta Generales de la compañía, declaraciones y pagos de tributos de toda clase, se encuentran extraviados a la actualidad, por lo que es necesario tratar el presente tema y resolver al respecto considerando que es de vital importancia lo debatido.

Los accionistas deliberan sobre el particular y por unanimidad resuelven:

Aprobar la reconstrucción y reposición de los Libros de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía, así como del Libro de Expediente de Juntas Generales de la misma. Este libro de expedientes extraviado contenía los originales de los informes sociales de la compañía; informes de nómina, informes de balances, informes de gerente, informes de comisario, informes de estados financieros, informes de flujo de efectivo, informes de cambio en el patrimonio y estados de resultado integral y demás documentos constantes en la plataforma virtual de la Superintendencia de Compañías que avalan y soportan como justificativos la información constante.

También se aprueba la reconstrucción y reposición de las declaraciones tributarias tanto del IVA, como de Impuesto a la Renta, contribuciones societarias y demás tributos que deban pagarse por la sociedad y sus bienes muebles o inmuebles.

Para dicho efecto bastará con la reimpresión de los documentos subidos al portal web de la página de la superintendencia de compañías donde constan la gran mayoría de estos documentos. Los documentos que falten se irá haciendo la sucesión del tracto durante este año 2017.

Lo mismo aplicará con la reimpresión de los documentos subidos al portal web del SRI y con las consultas que se hagan directamente en el Municipio de Guayaquil y demás sujetos activos de tributos de la compañía DELSUS S.A. en liquidación.

Por Secretaría se procede a leer el segundo punto del orden de día que dice:

2.- Conocer sobre la Declaratoria de Disolución de la compañía por parte de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil;

El Presidente de la Junta indica que por no realizar actividad alguna durante 1 año, la compañía fue declarada inactiva mediante resolución número SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 07 de febrero de 2012 de la Superintendencia de Compañías. Posteriormente la misma institución declaró la disolución de la compañía mediante resolución SCV INC DNSAD-SD-G-14-0029942 del 13 de noviembre de 2014. Al respecto, el Presidente de la Junta indica que es menester a través de esta Junta y la Administración superar la causal que motivó las resoluciones de inactividad y disolución por abandono; y que si bien es cierto, se ha cumplido con casi todos los requisitos, hasta la presente fecha queda pendiente las cuestiones relativas al año 2016 y no se ha otorgado la escritura pública de reactivación.

Por Secretaría se procede a leer el tercer punto del orden de día que dice:

3.- Conocer y resolver sobre los informes de Gerencia General

Se procede a la lectura del informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el cual es aprobado unánimemente y se adjunta al expediente de esta acta como anexo No. 1

Por Secretaría se procede a leer el cuarto punto del orden de día que dice:

4.- Conocer y resolver sobre los informes de Comisario

El Presidente dispone que se proceda con la lectura del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el cual es aprobado unánimemente y se adjunta al expediente de esta acta como anexo No. 2

Por Secretaría se procede a leer el quinto punto del orden de día que dice:

5.- Conocer y resolver sobre los Balances, Cuentas y Estados Financieros al 31 de

diciembre de 2016

Una vez revisados por los miembros de la Junta los Estados Financieros correspondientes al año 2016 se resuelve por unanimidad aprobarlos, disponiendo que se los presente al SRI y junto con la información pertinente a la Superintendencia de Compañías, los mismos que se adjuntan al expediente de esta acta como anexo No. 3.

Por Secretaría se procede a leer el sexto punto del orden de día que dice:

6.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades

En cuanto a la distribución de resultados, se resuelve que se proceda con el pago correspondiente a las utilidades del ejercicio 2016 a los accionistas registrados en el libro de acciones y accionistas, según lo determina la ley, previo a que se formen las reservas legales y estatutarias obligatorias.

Por Secretaría se procede a leer el séptimo punto del orden de día que dice:

7.- Designación de la Comisaria Principal para el ejercicio económico 2016 y 2017

El señor Xavier Iván Orlando Bonilla, accionista propone que se elija como comisario Principal a la señora Ana Cristina Leyton Farfan, quien de hecho ha realizado las funciones de comisaria para el ejercicio 2016 y cuyo informe ha sido aprobado en el punto 4 de esta Junta.

Con tal motivo, con unanimidad se resuelve ratificar las gestiones de la señora Ana Cristina Leyton Farfan como Comisaria Principal durante el ejercicio económico 2016 y además nombrarla Comisaria Principal para el ejercicio económico 2017 en adelante hasta que sea reemplazada por esta Junta de Accionistas.

Por Secretaría se procede a leer el octavo punto del orden de día que dice:

8.- Conocer y resolver acerca de la reactivación de la compañía;

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone a la sesión que en vista de que a la presente fecha se ha superado la causal por la que fue declarada inactiva y disuelta la compañía, es necesario proceder con su reactivación.

Los accionistas deliberan sobre el particular y por unanimidad resuelven reactivar la compañía.

Por Secretaría se procede a leer el noveno punto del orden de día que dice:

9.- Autorización al Gerente General de la compañía para que pueda suscribir la correspondiente escritura pública de reactivación de la compañía.

Los accionistas deliberan sobre este particular y por unanimidad resuelven autorizar al señor doctor **IVAN WASHINGTON ORLANDO MIRANDA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública de reactivación de la compañia.

Por Secretaría se procede a leer el décimo punto del orden de día que dice:

10.- Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

Los gastos en que se deba incurrir para poder realizar la reactivación serán

debidamente sufragados por la compañía.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañias expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

a.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.
b.- Copia de los informes sociales de la compañia; informes de nómina, informes de balances, informes de gerente, informes de comisario, informes de estados financieros, informes de flujo de efectivo, informes de cambio en el patrimonio y estados de resultado integral

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

IVAN WASHINGTON ORLANDO MIRANDA
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL

XAVIER IVAN ORLANDO BONILLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

p. LAW ENFORCEMENT S.A. LAWENFOR

XAVIER IVAN ORLANDO BONILLA
PRESIDENTE EJECUTIVO
ACCIONISTA